1020-41

Acacias 14 de septiembre de 2022

NOTIFICACION POR AVISO, RESPUESTA A LA PETICIÓN

ACTO A NOTIFICAR: SE LE INFORMA AL SEÑOR, **URIAS MAYORGA TORRES** QUE, ESTE DESPACHO EMITIO RESPUESTA EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO ADJUNTO, Y QUE EN RAZON A QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLA, POR MEDIO TELEFONICO NI ELECTRONICO, NOS PERMITIMOS REALZARLO POR ESTE MEDIO.

CONSTANCIA DE FIJACION
EL PRESENTE ESCRITO SE FIJA EN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, HOY **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022** SIENDO LAS 02:00 PM.

OSCAR FABIAN DAZA CASTRO
Inspector Tercero Municipal de Policía

Transcribió: Derly Martínez / Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Fabián Daza C. / Insp. Tercero Municipal

1020-41

PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA
GEST – F – 09 V7
22/07/2022
Página 1 de 1

1020-41

Oficio No 433

Acacias, 09 de septiembre de 2022.

Señor
URIAS MAYORGA TORRES
CC. 80.272.374
Celular: 3124343247
E-mail: urimayor674@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta de petición.

Cordial Saludo,
La Inspección Tercera de Policía, recepcióno traslado de noticia criminal por parte de la Fiscalía General de la Nación, donde el señor **URIAS MAYORGA TORRES** pone en conocimiento de este despacho la problemática de convivencia que se ha desarrollado con el señor **ESNEIDER ANTONIO MUÑÓZ**, manifestando que este último ha materializado conductas intimidantes y amenazantes en contra de suyo, por medio de acusaciones injustificadas en razón al patrimonio de su actual pareja, afectando su buen nombre e integridad personal y poniendo en riesgo su derecho a la tranquilidad, seguridad y sana convivencia.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que entre las partes no ha sido posible llegar a un acuerdo, me permito informarle que la Inspección Tercera de Policía de Acacias-Meta, trasladó su solicitud a la Policía Nacional para que en lo de su competencia se realice Mediación Policial, entre las partes en conflicto, de conformidad con lo consagrado en el articulo 154 y 233 de la ley 1801 de 2016, para lo cual será notificado de la fecha y hora de la diligencia por parte de los mismos.

Sin otro particular,

OSCAR FABIAN DAZA CASTRO
Inspector Tercero de Policía.

Calle 13 No. 13-08. Barrio Juan Mellao. Código Postal: 507001 PBX: 3203509652. Línea de Atención al Usuario: 01 8000112 996
Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co; alcaldia@acacias.gov.co Página Web: www.acacias.gov.co Twitter:
@Alcaldiaacacias Facebook: Alcaldía de Acacias Instragram: @alcaldiaacacias